Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Dirección General de Promoción del Deporte,
Hábitos Saludables y Tejido Deportivo

Fecha: 11 – 04 - 2021

Ref.: DGPDHSTD/ SPAD

FATRI y PM - FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO
Estadio Olímpico, Puerta F - Módulo 18
41092 - Sevilla

Asunto: Notificación autorización actualización Protocolo General

A/A.: Sr. Presidente FATRI y PM:

Al amparo de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 19 de junio de 2020, la Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno, obtuvo la autorización del Protocolo General de prevención del COVID-19 de entrenamientos y competiciones oficiales. Dicho Protocolo fue objeto de una modificación, el pasado mes de julio, y posteriormente de otra modificación en el mes de septiembre, adaptándose a los niveles de alerta existentes y las medidas que la Consejería de Salud y Familias ha ido estableciendo.

Por los mismos motivos indicados anteriormente, se ha solicitado por parte de la FATRI, una nueva actualización de dicho Protocolo General, mediante modificación comunicada por esa federación el día 8 de abril del presente, conforme a las directrices estipuladas y con base en la normativa reguladora vigente establecida por la Consejería de Salud y Familias, así como en función de los niveles de alerta sanitaria actuales, que modifica la anterior versión del Protocolo citada.

Sometido el proyecto de modificación al Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD), éste órgano dependiente de la Consejería de Educación y Deporte ha contestado con fecha 11/04/2022 indicando que, conociendo la última modificación de la Estrategia planteada por el Ministerio de Sanidad, se considera que el proyecto remitido es coherente con la fase de la pandemia actual lo que se proponen desde esta federación

De acuerdo con lo dispuesto en las Órdenes de la Consejería de Salud y Familias actualmente en vigor, hallándose validado el Protocolo federativo, éste se considera prorrogado con las actualizaciones incorporadas, siendo el presente documento fedatario de su autorización.

Se recuerda asimismo que esta versión actualizada del Protocolo General, deberá ser objeto de la máxima publicidad entre todos sus afiliados, clubes y secciones deportivas, así como entre sus usuarios y en su caso, espectadores y que deberá ser publicado, a la mayor brevedad posible, en un lugar destacado de su página Web, acompañado del pertinente informe de la Consejería de Salud y Familias.

Lo que se comunica para su conocimiento y traslado a los posibles interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO
María A. de Nova Pozuelo

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n.
EdificioTorretriana. Isla de la Cartuja. 41092 -Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	12/04/2022 10:27:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eFBSZYTG3SL5H43RZDUDY6L86T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Federación Andaluza de Triatlón
Estadio Olímpico, Puerta F - Modulo 18
41092 – SEVILLA

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN

(Versión 1.5 Actualizada a 08-04-2022)

ÍNDICE

1. ÁMBITO.- 3
2. OBJETIVOS.- 12
3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO.- 12
4. RECOMENDACIONES.- 12
4.1 RECOMENDACIONES GENERALES.- 12
4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TRIATLÓN. 14
4.2.1 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS A INSTALACIONES y USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA. 14
4.2.2 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS. 16
4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN. 16
5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS 22
6. PLAN ESPECÍFICO DE CADA CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA. 23

1. ÁMBITO.-

A) El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de entrenamientos y competiciones incluidas dentro del Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en sus distintas modalidades (Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón, Triatlón Cros y Acuatlón) y categorías (desde categoría prebenjamín hasta veteranos/as) y ello con la finalidad de combatir la propagación del Covid-19, haciendo que los entrenamientos y las competiciones sean, como siempre han sido, entornos seguros tanto para los profesionales como para los deportistas.

Desde la aprobación de la primera versión del presente protocolo se han ido incluyendo paulatinamente modificaciones consistentes, básicamente, en ir disminuyendo el tiempo entre salidas así como en aumentar el número de deportistas que podían tomar la salida al mismo tiempo y ello con la finalidad de disminuir la duración de las pruebas y de facilitar, en la medida de lo posible, la celebración de las mismas y la obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones, afectando dichas modificaciones también a las modalidades de pruebas de menores.

En la versión inmediatamente anterior a la actual ya se procedió a incluir en el protocolo de competición la vuelta al sistema de salidas tradicional, sin perjuicio de continuar manteniéndose todas las medidas de seguridad en los momentos previos y posteriores a la competición, así como durante el transcurso de la misma. No obstante lo anterior, a fecha 5 de abril de 2022, en Andalucía el porcentaje de población con la pauta de vacunación completa es del 87,3% y se ha procedido a la supresión de determinadas medidas como la no obligatoriedad del uso de mascarillas en exteriores, salvo cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre personas, efectuada por el Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, o que en relación al control de la COVID-19 en la población general, conforme a la actualización de la Estrategia de Vigilancia y Control frente a la COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia efectuada el pasado 22 de marzo de 2022 por la Comisión de Salud Pública, los casos confirmados leves y asintomáticos no realizarán aislamiento y los contactos estrechos no realizarán cuarentena.

A todo ello se une el reciente anuncio efectuado por el Gobierno de la supresión de utilización de mascarillas en interiores, si bien a la fecha de redacción de esta versión no se encuentra redactada dicha norma.

En base a ello, por medio de la presente versión y siguiendo con la progresión escalonada que esta Federación ha ido llevando en las distintas versiones del presente protocolo a fin de ir retornando con seguridad a que las competiciones y los eventos deportivos vuelvan a desarrollarse como se desarrollaban con anterioridad a marzo de 2020, se procede en esta versión a modificar ciertos aspectos que dificultan y entorpecen el normal desarrollo previo y posterior de las pruebas deportivas y que a día de hoy, con la situación actual, resultan innecesarias.

Habida cuenta lo anterior, y dado que todas las competiciones de las distintas modalidades que engloba esta Federación se desarrollan en espacios al aire libre y en el medio natural, con un mínimo contacto interpersonal y con una gran facilidad para el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, en la presente versión se procede a suprimir la obligatoriedad de efectuar toma de temperatura en las entradas al área de transición así como al uso de

gel hidroalcohólico, sin perjuicio del uso voluntario del mismo. Asimismo se elimina la obligatoriedad de entrega del Formulario de Localización Personal. Igualmente se vuelve a permitir el establecimiento en las competiciones de determinados servicios que en las versiones anteriores no estaban permitidos tales como el servicio de guardarropa, fisioterapia o de mecánica, si bien se continúa recomendando su no establecimiento al no ser servicios imprescindibles.

El resto del Protocolo básicamente quedaría igual, manteniéndose prácticamente las mismas restricciones y medidas para los momentos previos y posteriores a la competición.

B) Riesgos de la Actividad:

Actividad	Personal Afectado	Acción	Riesgo	Medidas Correctoras
Actividades previas	Deportistas / Autoridades / Staf / Prensa	Presentación del evento	Contagio de autoridades, deportistas, staff…	Se recomienda evitar en la medida de lo posible presentación. Elaborar preferiblemente nota de prensa
Actividades previas	Deportistas / Autoridades / Staf / Prensa	Ruedas de prensa	Contagio de autoridades, deportistas, staff…	Se recomienda evitar en la medida de lo posible rueda de prensa. Enviar preferiblemente nota de prensa
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Entrega de dorsales solo a inscritos o a los técnicos de los clubes que lo soliciten
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Entregas en diferentes horarios por rangos de dorsal o carpas por cada 75 participantes o Entrega de dorsales dispuestos en el área de transición donde se ubique cada deportista
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Recomendación de Mascarilla en el acceso a la zona de competición para todas las personas que se encuentren en

				la misma (deportistas, técnicos, responsables, personal de organización, voluntarios, oficiales, etc.), siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Staff	Resolución incidencias y reparto chips	Contagio de Staff y/o deportistas	Incidencias solo por los técnicos y responsables acreditados
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Staff	Resolución incidencias y reparto chips	Contagio de Staff y/o deportistas	Recomendación de Mascarilla (voluntarios) siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Servicios Deportista / Guardarropa	Deportistas / Voluntarios	Recogida y entrega de bolsas	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Se permite, si bien se recomienda su no establecimiento al no ser imprescindible
Servicios Deportista / Servicio mecánico	Deportistas / Staff	Servicio de mecánica para la bicicleta previo a competición	Contagio entre Staff y deportistas	Se permite, si bien se recomienda su no establecimiento al no ser imprescindible
Servicios Deportista / Servicio de fisioterapia	Deportistas / Sanitarios	Servicio de fisioterapia	Contagio entre Sanitarios y deportistas	Se permite, si bien se recomienda su no establecimiento al no ser imprescindible
Actividades paralelas	Deportistas / Otros	Feria del corredor	Contagio entre Deportistas y Otro personal	Se realiza de acuerdo a las normas a tomar en cualquier comercio.

Servicios Deportista / Reuniones Técnicas	Deportistas / Oficiales	Realización de reuniones técnicas	Contagio deportistas y/o oficiales	Se permite, estableciéndose la recomendación del uso de mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Staff/Voluntarios/Oficiales Reuniones Staff	Staff / Oficiales / Voluntarios	Reuniones de coordinación y formación	Contagio personal Staff, oficiales, voluntarios	Se permite, estableciéndose la recomendación del uso de mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Deportistas	Baños y duchas	Contagio de deportistas	Aumentar número de baños
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales pruebas de adultos	Salidas tradicionales en las pruebas de adultos, respetándose el número de participantes máximos en relación al nivel de alerta sanitaria vigente al momento de celebrarse la prueba, así como la recomendación del uso de la mascarilla hasta el momento en que se dé la salida de la prueba y una vez finalizada la misma siempre que no pueda respetarse la distancia de seguridad interpersonal, debiendo el deportista depositar la mascarilla en el momento de la salida de la prueba, bien en los contenedores que se habiliten para ello en la salida o bien guardándola y llevándola

				consigo durante la competición, siendo el deportista responsable de que la mascarilla no quede en ningún lugar no habilitado para ello.
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales pruebas de menores	Salida tradicional con recomendación del uso de la mascarilla hasta el momento en que se dé la salida de la prueba y una vez finalizada la misma, siempre que no pueda respetarse la distancia de seguridad interpersonal debiendo el deportista depositar la mascarilla en el momento de la salida de la prueba, bien en los contenedores que se habiliten para ello en la salida o bien guardándola y llevándola consigo durante la competición, siendo el deportista responsable de que la mascarilla no quede en ningún lugar no habilitado para ello.
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales	Reducir el tiempo de pre-salida al mínimo necesario.
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o Oficiales	Cestas. Cada deportista coge la suya al entrar a transición o bien estará colocada en la zona de cada deportista en el área de transición.
Competición	Deportistas	Cambios ropa larga distancia	Contagio entre deportistas	Utilizar preferiblemente cestas en transición para el cambio.

Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Recomendación de Mascarilla (voluntarios) siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Aumentar contenedores para que los deportistas tiren residuos directamente
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Alargar los avituallamientos al máximo para evitar la aglomeración de deportistas
Competición	Deportistas / Oficiales	Área de penalización	Contagio de oficiales y/o deportistas	Recomendación de Mascarilla (voluntarios) siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Deportistas / Oficiales	Área de penalización	Contagio de oficiales y/o deportistas	Espacio amplio para que los deportistas puedan mantener distancia de seguridad. Debe haber mascarillas. Se dispondrán contenedores para que los deportistas depositen la mascarilla.
Competición	Deportistas / Oficiales	Zona de relevo (competiciones por relevos)	Contagio de oficiales y/o deportistas	Espacios amplios
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Recomendación de Mascarilla (voluntarios) siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Se recomienda entrega de mascarilla a cada deportista tras llegar a meta
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Línea de desahogo de deportistas.
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Zona de personal acreditado (Técnicos y responsables de clubes y deportistas) limitada a un técnico/responsable de Club cada 10 deportistas con un máximo de 3 por Club.
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Zona de entrevistas separada y acotada para foto oficial.
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Zona de prensa acotada y limitada a pocos medios
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Zona médica separada próxima y con avituallamiento propio de emergencia
Competición	Público	Competición en general	Contagio entre público	Colocación de cartelería y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad. Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda

				mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Público	Llegada a meta	Contagio entre público	Vallado en zona de meta que impida acumulación de público y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Colocación de cartelería y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad. Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio entre deportitas y/o voluntarios	Zona de avituallamiento diseñada en pasillo a cierta distancia de la meta para evitar aglomeraciones y también paradas.
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio entre deportitas y/o voluntarios	Mesas corridas con separación de productos bebida / comida
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio entre deportitas y/o voluntarios	Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Antidopaje	Deportistas / Sanitarios / Escoltas	Control de dopaje	Contagio de deportistas, médicos y escoltas	Recomendación de Mascarilla (todos)

Antidopaje	Deportistas / Sanitarios / Escoltas	Control de dopaje	Contagio de deportistas, médicos y escoltas	Zona de espera amplia
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Podio amplio recomendable 1,5 m. por cajón
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Podio de equipos se reduce a un representante por equipo
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Protocolo y entregas de premios	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre público y/o prensa	Zona de prensa acotada y amplia
Protocolo y entregas de premios	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre público y/o prensa	Zona de público acotada y con control de aforo y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Colocación de cartelería y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad.
Protocolo y entregas de premios	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre público y/o prensa	Se recomienda separación de entregas en el tiempo

2. OBJETIVOS.-

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de entrenamientos y competiciones incluidas dentro del Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en sus distintas modalidades (Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón, Triatlón Cros y Acuatlón) y categorías (desde categoría prebenjamín hasta veteranos/as) y ello con la finalidad de prevenir, mitigar y combatir la propagación del Covid-19, haciendo que las competiciones y entrenamientos sean, como siempre han sido, entornos seguros tanto para los profesionales como para los deportistas.

3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO.-

1. CONSEJERÍA: Consejería de Educación y Deporte Junta Andalucía.

2. FEDERACIÓN RESPONSABLE: Federación Andaluza de Triatlón:

   a. Macario Cabeza Galnares.- 954 460 298 (Ext. 1).

   b. Antonio M. Tejero Bermudo (605 404 544).

4. RECOMENDACIONES.-

4.1 RECOMENDACIONES GENERALES.-

a) Trabajadores y técnicos deportivos en sus instalaciones deportivas o durante las competiciones organizadas por la Federación Andaluza de Triatlón

- Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.
- Distanciamiento social: Se aconseja una separación entre las personas de al menos 1,5m, y si no es posible se utilizarán equipos de protección individual.
- Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Se establecerá un punto de entrada y otro de salida, así como rutas para desplazarse por el interior de las mismas para evitar aglomeraciones.
- En el uso de vestuarios aseos y duchas se deben establecer turnos si fuera necesario.

- El personal de limpieza deberá utilizar los EPIS establecidos por los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales durante su labor así como durante la recogida de residuos. Las medidas preventivas previstas (tanto de prevención personal como de limitaciones de contactos) deben extenderse al personal de limpieza que pueda ser contratado por la organización de la competición o por el titular de las instalaciones.

- Se aconseja que al toser y estornudar se haga en la flexura del codo.

- No se compartirán objetos personales, como herramientas o útiles de trabajo. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.

- Se pondrá a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo. Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Consejería de Salud 900 400 061, o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

b) Medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.

- Distanciamiento social: Los deportistas evitarán el contacto físico, manteniendo una distancia mínima entre ellos de 1,5 metros. El público espectador, si lo hubiere, guardará la distancia social mínima de 1,5 metros.

- Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

- Se aconseja que al toser y estornudar se haga en la flexura del codo.

- Se establecerá un punto de entrada y otro de salida, así como rutas para desplazarse por el interior de las mismas para evitar aglomeraciones.

- No se compartirá material deportivo entre los deportistas y en caso de hacerlo, será necesario desinfectarlo entre los usos. No se compartirá ni comida ni bebidas.

- Está permitido el uso de vestuarios, aseos y duchas, manteniéndose siempre las medidas de distanciamiento social. Hasta 4 m2 serán de uso individual, salvo que se requiera la asistencia de otra persona. Cuando tengan más

de 4m2 se limitará el aforo al 50 % de las cabinas existentes. Se marcarán las zonas de uso asegurando la distancia social. Se establecerán turnos si fuera necesario.

c) Limpieza y desinfección de zonas deportivas.

- La limpieza y desinfección de las zonas deportivas, vestuarios y aseos se efectuará dos veces al día como mínimo, con desinfectantes de actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Los materiales deportivos, se desinfectarán tras cada uso.

- En la limpieza de las instalaciones deportivas se prestará especial atención a la desinfección de los pomos, pasamanos, mostradores y zonas de contacto frecuente.

- Los recipientes para el deshecho del papel de secado de manos, botellas de agua y otros residuos dispondrán siempre de bolsa, que al recogerse se cerrará y se depositará en otra más antes de depositarse en los contenedores de basura. Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.

- Las papeleras ubicadas en los diferentes espacios recogidos en el presente protocolo, así como cuantas otras se coloquen, se recogerán, limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, recogiéndose así mismo cuando estén cercanas a su llenado.

- El uso de instalaciones se hará evitando aglomeraciones de deportistas, escalonando la práctica deportiva.

- En los centros deportivos donde haya zonas de restauración se atenderá a lo dispuesto para este tipo de establecimientos, evitando siempre compartir alimentos entre los usuarios.

- Se publicitarán las normas de usos de las instalaciones deportivas a través de las propias páginas webs y el uso de cartelería en cada centro, con notas escritas y distribuidas por las instalaciones recordando las medidas oportunas en cada área de la instalación.

4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TRIATLÓN.

4.2.1 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS A INSTALACIONES y USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA.

- No podrán acceder a las instalaciones personas con síntomas compatibles con COVID-19, tales como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, náuseas, diarrea o cualquier otro compatible con la enfermedad, así como en el caso de haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado o por estar en cuarentena. Existirá cartelería en los accesos al centro deportivo informando que hay que evitar acudir en estos casos, aconsejando contactar con el servicio sanitario correspondiente.

- En el acceso a los centros deportivos se informará la obligatoriedad de entrar con mascarilla y usarla siempre que sea necesario según el presente protocolo. En los puntos de acceso se separarán y marcarán los flujos de entrada y salida de personas para evitar aglomeraciones. Los gimnasios y piscinas tendrán delimitados sus aforos para permitir las medidas de distanciamiento social.

- Cada centro deportivo hará acopio del material necesario tal como gel hidroalcohólico, hipoclorito sódico, papel para secado de manos y bolsas de basura.

- Se usará cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso con indicaciones para mantener la distancia social de seguridad.

- Se hará constar con cartelería los turnos de desinfección de las instalaciones, que serán como mínimo de dos veces al día.

- La oferta de servicios de entrenamientos en grupo en gimnasios y piscinas se limitarán al aforo que permita mantener la distancia social mínima establecida. En las zonas habilitadas para espectadores, si los hubiera, se especificará el aforo máximo y se hará constar mediante cartelería. Siempre que sea posible se usarán trámites telemáticos para cita previa, pagos, etc.

- Se instalarán papeleras para depositar las mascarillas desechables antes del entrenamiento o competición.

- En Nivel 1 de alerta el aforo máximo es del 65%, con un máximo del 85% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.500 espectadores, y un máximo del 75% de aforo de público, con un máximo de 1.500 espectadores en espacios interiores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida.

- En Nivel 2 de alerta el aforo máximo es del 60 % del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.000 espectadores. Por otra parte en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, el aforo máximo de público será del 50%, con un máximo de 1.000 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 500 participantes.

- En Nivel 3 de alerta el aforo máximo es del 50% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre con un máximo de 1.000 espectadores y del 40% en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, con un máximo de 500 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 300 participantes.

- En Nivel 4 de alerta las pruebas se celebrarán sin presencia de espectadores. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 200 participantes.

- Se usará cartelería informativa de las medidas distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso con indicaciones para mantener la distancia social de seguridad (1.5 metros) y en su defecto usar mascarilla.

4.2.2 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS.

- Se informará a los deportistas de la necesidad de un control médico en caso de presentación de fiebre, síntomas catarrales o cualesquiera otro compatible con infección o secuela por COVID-19. Si presenta los síntomas además del control médico deberá tener un informe médico confirmando que no padece la infección.

- Tanto los centros deportivos como la federación seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria competente, de las que se informará a los deportistas.

- Todos los centros deportivos recibirán las medidas de prevención adoptadas y recogidas en el presente protocolo para el entrenamiento de deportistas, tales como desinfección del material compartido en gimnasios y piscinas.

- Se instalarán papeleras para depositar las mascarillas desechables antes del entrenamiento.

- Los recipientes para el deshecho del papel de secado de manos, botellas de agua y otros residuos dispondrán siempre de bolsa, que al recogerse se cerrará y se depositará en otra más antes de depositarse en los contenedores de basura. Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.

- Las papeleras ubicadas en los diferentes espacios recogidos en el presente protocolo, así como cuantas otras se coloquen, se recogerán, limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, recogiéndose así mismo cuando estén cercanas a su llenado.

4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN.

- Los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición al aire libre deberán garantizar las condiciones óptimas en relación con la participación, distribución y ordenación de participantes para un desarrollo seguro de la actividad.

- En Nivel 1 de alerta el aforo máximo es del 65%, con un máximo del 85% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.500 espectadores, y un máximo del 75% de aforo de público, con un máximo de 1.500 espectadores en espacios interiores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida.

- En Nivel 2 de alerta el aforo máximo es del 60 % del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.000 espectadores. Por otra parte en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, el aforo máximo de público será del 50%, con un máximo de 1.000 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 500 participantes.

- En Nivel 3 de alerta el aforo máximo es del 50% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre con un máximo de 1.000 espectadores y del 40% en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, con un máximo de 500 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 300 participantes.

- En Nivel 4 de alerta las pruebas se celebrarán sin presencia de espectadores. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 200 participantes.

- Se informará a los deportistas que en el caso de presentar algún síntoma compatible con COVID-19 no podrá competir y se le requerirá en su defecto un control médico (Prueba PCR o test serológicos) con un informe de que no presentan la infección. Se les informará que en el caso de presentar algún síntoma deberá dirigirse a su médico de atención primaria, salud responde o a quien corresponda para su estudio.

A. Labores de montaje y desmontaje:

- Cada trabajador debe dedicarse a unas funciones específicas y no realizar funciones en general.

- El trabajo se distribuirá individualmente o por parejas fijas cuando sea necesario. Este trabajo por parejas será el más utilizado y siempre que sea necesario más personal, se regirá por la suma de las mismas parejas. Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Se priorizará la realización del trabajo guardando la distancia de seguridad recomendada, utilizando la mascarilla cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad.

- Se cambiarán de ropa de trabajo todos los días.

- Cada operario tendrá sus herramientas que no compartirá con el resto.

- Los desplazamientos en vehículos automóviles furgonetas y motocicletas se llevarán a cabo cumpliendo la legislación determinada por las autoridades competentes en el momento y priorizando el transporte conjunto de las parejas de trabajo, siendo obligatorio el uso de mascarillas.

- Para los viajes en transporte público, se seguirán las normativas aplicables para la prevención del contagio de la COVID-19.

- En los alojamientos, igualmente, se cumplirá con la legislación vigente en ese momento, y se priorizará en su caso el alojamiento común de las parejas de trabajo.
- Para las comidas se priorizará el consumo de comida propia o pic-nic en espacios abiertos y separados, siendo permitida la restauración en restaurantes intentando acudir de forma escalonada y en grupos pequeños.
- El material debe estar paletizado siempre que sea posible para evitar al máximo la manipulación de la carga.
- La carga y descarga debe llevarse a cabo mediante medios mecánicos siempre que sea posible (traspaleta o carretilla).
- La paletización del material se hará por áreas de trabajo, así como la carga de los vehículos.
- Se intentará que cada vehículo sea cargado y descargado por el mismo personal, a poder ser parejas de trabajadores, que también se encargarán de esa parte del montaje.

Montaje Sector Natación

- Corresponde con el montaje de las boyas.
- Lo llevarán a cabo dos personas siempre que sea posible, un patrón y un operario.
- Prepararán el material en la orilla y lo irán introduciendo en la embarcación para montarlo lo más rápido posible evitando inconvenientes en la embarcación.
- Se organizarán el montaje de las boyas de tal manera que el tiempo compartido en la embarcación sea el mínimo posible.
- Las personas utilizarán en la embarcación mascarilla.
- El desmontaje se realizará recogiendo la boya y desmontando el material en la orilla.
- No será necesario desinfectar el material, ya que solo será manipulado por dos operarios y la espera hasta la siguiente competición será suficiente.
- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Montaje Sector Ciclismo

- El montaje suele corresponder a material de señalización, conos, cinta de balizar y vallados.

- Se realizará por equipos de dos trabajadores, conductor y operario, que llevarán mascarilla.
- Se limpiarán las partes del vehículo de contacto en cada jornada de trabajo.
- Cada operario llevará su material de trabajo, cinta de balizar, bridas, herramienta, etc., y no la compartirán.
- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Montaje Carrera a Pie

- Es similar al montaje de ciclismo, pero a veces se realiza caminando, lo que disminuye el riesgo para mantener las distancias de seguridad.
- Se deben seguir las mismas indicaciones de uso de guantes y compartición de material que para el montaje de ciclismo.
- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Montaje Meta y Post-meta

- Incluye el montaje del arco de meta, recta de meta, moqueta, publicidad, carpas, etc.
- El montaje y desmontaje del arco debe realizarse entre dos operarios. Se intentará montar y desmontar con carretilla elevadora siempre que se pueda.
- El montaje y desmontaje de la publicidad se hará de forma individual y cada operario llevará sus propias bridas y alicate. El montaje de las vallas se hará por dos operarios.
- La moqueta se podrá colocar por más de 2 operarios cuando sea preciso, pero siempre guardando las distancias y utilizando cada operario su herramienta.
- Las carpas se montarán entre dos operarios.
- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Montaje de Otras zonas

- Zona de premiación: la trasera y el podio se montará por dos operarios.

- Almacén: se evitará, siempre que se pueda, tener un almacén de uso común. Se intentará que cada vehículo lleve las estructuras a montar junto con las herramientas y el material necesario. Si fuese necesario, debería haber un responsable que entregue y recepcione el material, encargándose de su desinfección si fuese necesario.

- Megafonía: será también montada por uno o dos operarios y se encargarán de desinfectar frecuentemente monitores de uso común.

- Pantallas TV: Igual que la megafonía.

- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

B) Jueces y Oficiales

- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

- Se habilitarán pasillos cerrados de 1'5 metros de longitud en el que al principio del mismo se colocará un oficial que realizará la revisión visual de la bicicleta y medición del acople y la foto de la uniformidad. Al final del pasillo (en el extremo que accede a transición), otro oficial realizará la identificación.

Oficiales en natación

- Se recomienda un mínimo de 2 oficiales.

Oficiales en transición

- Se mantendrá un mínimo de 3 oficiales dentro de la transición debiendo colarse a un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a las barras en las que se encuentren en ese momento los deportistas.

- En las líneas se colocaran unas banderolas que indiquen el lugar de montaje y desmontaje. En esa posición habrá un oficial, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar y hacer rectificar a los deportistas que incumplan la norma de las líneas.

Oficiales en ciclismo

- El número de oficiales recomendado vendrá determinado por el número de salidas y distribución de deportistas en cada salida.

- Se recomienda que cada oficial traiga su propio casco. En caso contrario, el casco que le facilite la organización deberá haberse desinfectado antes.

Oficiales en los controles de paso

- Podrá haber uno o dos oficiales, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar.

Oficiales carrera a pie

- Se mantendrá un mínimo de 2 oficiales. Se colocarán siempre a un mínimo de 10 metros del deportista. La bicicleta que utilicen ha debido ser desinfectada previamente.

Oficiales en meta ("backup")

- Se quedará un único oficial que deberá utilizar grabadora de audio para la recogida de los dorsales.
- Se deberá colocar unacámara fija con pie, gestionada por el oficial que grabará todas las llegadas.

Cronometraje manual

- En el caso de que se realice cronometraje manual, todo debe pasar por un proceso de revisión específico en cuanto a necesidades y material específico de cronometraje.

Competiciones de MD y LD

- Se habilitarán pasillos cerrados de 1'5 metros de longitud en el que al principio del mismo se colocará un oficial que realizará la revisión visual de la bicicleta y medición del acople y la foto de la uniformidad. Al final del pasillo (en el extremo que accede a transición), otro oficial realizará la identificación.
- Los jueces y/o oficiales deben mantenerse en la línea contraria al deportista pero también a 1.5 metros del anterior o siguiente juez/oficial.
- Se deberán habilitar pasillos de control de material separados entre ellos 1,5 metros. Este número se deberá incrementar en función del volumen participación y horarios de acceso.
- No habrá oficiales en las puertas de acceso. El deportista será responsable de acceder a su cajón de salida.
- Habrá un oficial por pasillo de salida, pero siempre colocado en un lateral del pasillo y el deportista será responsable de salir cuando suene el pitido.
- La separación entre pasillos deberá ser de 1,5 m.
- Se mantendrá un mínimo de oficiales necesario según el tipo de segmento.

- Se mantendrá un mínimo de 3 oficiales dentro de la transición debiendo colocarse a un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a las barras en las que se encuentren en ese momento los deportistas.

- En las líneas se colocaran unas banderolas que indiquen el lugar de montaje y desmontaje. En esa posición habrá un oficial, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar y hacer rectificar a los deportistas que incumplan la norma de las líneas.

- En el sector ciclismo se mantendrá un mínimo de oficiales para el control del "*Drafting*". Se recomienda que cada oficial traiga su propio casco. En caso contrario, el casco que le facilite la organización deberá haberse desinfectado antes.

- Se determinará que haya 1 o 2 oficiales por cada Penalty Box, en función de la configuración de la competición.

- La función de los oficiales de control de paso puede sustituirse por mecanismos electrónicos como mantas.

- En el sector de carrera a pie se mantendrá un mínimo de 2 oficiales. Se colocarán siempre a un mínimo de 10 metros del deportista. La bicicleta que utilicen ha debido ser desinfectada previamente.

- En meta se quedará un único oficial que deberá utilizar grabadora de audio para la recogida de los dorsales. Se deberá colocar una cámara fija con pie, gestionada por el oficial que grabará todas las llegadas.

- En el caso de que se realice cronometraje manual, todo debe pasar por un proceso de revisión específico en cuanto a necesidades y material específico de cronometraje.

- Los vehículos deben ir provistos de material desinfectante para el material retirado. Los vehículos para deportistas deben disponer de mascarillas para entregar a los deportistas en caso de resultar necesario.

5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS

Ante la detección de una persona con síntomas:

- Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o en su caso la autoridad sanitaria.

- El director de la competición contactará con el teléfono COVID-19 informando de la incidencia, proporcionando la información necesaria de la persona afectada, tomando nota de la conducta a seguir. Para estos casos se hará uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.

- Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900 400 061)

- Se aislará a la persona afectada en un espacio dentro del dispositivo sanitario de la competición, donde permanecerá hasta su traslado, asegurando medidas básicas, como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc. Las personas trasladadas al espacio de aislamiento no deberán volver al entrenamiento o competición hasta que reciban una valoración médica que permita este retorno.

- En caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria, el director de la competición informará a todos los delegados de los clubes de lo acontecido para que trasmitan la información a sus respectivos clubes, y se les informará de que se hará un rastreo de los contactos de la persona afectada y estén atentos a las instrucciones.

6. PLAN ESPECÍFICO DE CADA CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA.

- Cada centro deportivo elaborará un plan específico con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención de COVID-19 propuestas en este protocolo. Se establecerá un responsable de dicho plan específico, debiendo especificarse quién será el responsable de que se cumpla el protocolo en cada instalación o centro, su director, gerente….

- El plan debe contemplar lo establecido en este protocolo, detallando los responsables de las siguientes medidas:

    - Gestión de EPIs.
    - Limpieza y desinfección.
    - Formación e información de los trabajadores.
    - Protocolo de actuación ante una persona con síntomas.

A continuación se detalla una lista de verificación para comprobar que se contemplan en el plan todos los puntos:

	SI	NO	N.P
RECOMENDACIONES GENERALES			
- HIGIENE DE MANOS:			
• Dispensadores de gel distribuidos			
• Indicaciones para el lavado frecuente			
• Material de secado de un solo uso			
• Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
• Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			

• Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
• Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades			
• Disponibilidad de mascarillas			
• Disponibilidad de guantes			
• Disponibilidad de otros EPIs (batas…)			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
• Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
- No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
- Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
• Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
• Turnos de limpieza y desinfección			
• Pautas de ventilación antes, durante y después			
• Limpieza y desinfección de zonas comunes			
• Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
• Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
• Limpieza y desinfección de aseos			
• Limpieza y desinfección de vestuarios			
• Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
• Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
RESIDUOS			
• Papeleras de pedal			
• Gestión de residuos			
NORMATIVAS			
• Normativa de uso de instalaciones			
• Restricción al aforo			
• Cita previa			

MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
• Cartelería informativa			
• Charlas informativas			
• Formación e Información del personal			
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
• Establecimiento de puntos de acceso			
• Control de flujo de personas y de aforo.			
• Registro diario de control de entrada			
• Registro de incidencias			
• Protocolo de acceso a la instalación visible			
• Provisión de material de desinfección			
• Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
• Turnos de desinfección de instalaciones			
• Limitaciones al aforo			
• Indicación de aforos y limitaciones de uso en aseos, duchas y vestuarios			
• Fomento del teletrabajo			
• Trámites telemáticos			
• Pagos telemáticos			
• Gestión de zona de residencia (si existe)			
• Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad			
MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
• Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
• Control de asistencia a entrenamientos			
• Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
• Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
• Indicaciones para el uso de material			
• Comprobación de conocimiento de medidas preventivas COVID-19 mediante traslado a deportistas, técnicos y público			

• Otras medidas			
MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION			
- VALORACIÓN DEL RIESGO:			
• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.			
• Aire libre o instalación			
• Grado de contacto			
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN			
• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
• Normativa de uso compartido de material			
• Desinfección periódica de la instalación			
• Señalización en la instalación			
• Formulario de localización			
• Toma de temperatura del deportista previo a la competición			
• Medidas higiénicas en competición			
• Cumplimiento del distanciamiento en competición			
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
• Limitaciones al aforo			
• Valoración de personas de riesgo			
• Formación del personal de apoyo. Comprobación de la formación e información del mismo.			
• Distanciamiento entre el público			
• Uso de mascarillas			
• Control de aforos			
• Evitación de aglomeraciones en puntos críticos (Entradas, salidas, etc.)			
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
• Adopción de medidas de prevención			
REUNIONES TECNICAS			

• Medidas de distanciamiento			
• Celebración telemática			
DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS			

Este documento ha sido desarrollado incluyendo referencias de documentos publicados por las siguientes instituciones:

- Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html).
- Federación Española de Triatlón (https://triatlon.org/competiciones/recursos/)
- Ministerio de Sanidad (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm).
- Organización Mundial de la Salud (https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance-publications).
- International Triathlon Union (https://www.triathlon.org/about/downloads/category/medical).
- Herramienta evaluación IAAF (https://idom.worldathletics.org/risk-assessment-tool/)

Federación Andaluza de Triatlón
Estadio Olímpico, Puerta F - Modulo 18
41092 – SEVILLA

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN

(Versión 1.5 Actualizada a 08-04-2022)

ÍNDICE

1. ÁMBITO.- 3
2. OBJETIVOS.- 12
3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO.- 12
4. RECOMENDACIONES.- 12
4.1 RECOMENDACIONES GENERALES.- 12
4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TRIATLÓN. 14
4.2.1 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS A INSTALACIONES y USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA. 14
4.2.2 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS. 16
4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN. 16
5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS 22
6. PLAN ESPECÍFICO DE CADA CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA. 23

1. ÁMBITO.-

A) El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de entrenamientos y competiciones incluidas dentro del Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en sus distintas modalidades (Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón, Triatlón Cros y Acuatlón) y categorías (desde categoría prebenjamín hasta veteranos/as) y ello con la finalidad de combatir la propagación del Covid-19, haciendo que los entrenamientos y las competiciones sean, como siempre han sido, entornos seguros tanto para los profesionales como para los deportistas.

Desde la aprobación de la primera versión del presente protocolo se han ido incluyendo paulatinamente modificaciones consistentes, básicamente, en ir disminuyendo el tiempo entre salidas así como en aumentar el número de deportistas que podían tomar la salida al mismo tiempo y ello con la finalidad de disminuir la duración de las pruebas y de facilitar, en la medida de lo posible, la celebración de las mismas y la obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones, afectando dichas modificaciones también a las modalidades de pruebas de menores.

En la versión inmediatamente anterior a la actual ya se procedió a incluir en el protocolo de competición la vuelta al sistema de salidas tradicional, sin perjuicio de continuar manteniéndose todas las medidas de seguridad en los momentos previos y posteriores a la competición, así como durante el transcurso de la misma. No obstante lo anterior, a fecha 5 de abril de 2022, en Andalucía el porcentaje de población con la pauta de vacunación completa es del 87,3% y se ha procedido a la supresión de determinadas medidas como la no obligatoriedad del uso de mascarillas en exteriores, salvo cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre personas, efectuada por el Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, o que en relación al control de la COVID-19 en la población general, conforme a la actualización de la Estrategia de Vigilancia y Control frente a la COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia efectuada el pasado 22 de marzo de 2022 por la Comisión de Salud Pública, los casos confirmados leves y asintomáticos no realizarán aislamiento y los contactos estrechos no realizarán cuarentena.

A todo ello se une el reciente anuncio efectuado por el Gobierno de la supresión de utilización de mascarillas en interiores, si bien a la fecha de redacción de esta versión no se encuentra redactada dicha norma.

En base a ello, por medio de la presente versión y siguiendo con la progresión escalonada que esta Federación ha ido llevando en las distintas versiones del presente protocolo a fin de ir retornando con seguridad a que las competiciones y los eventos deportivos vuelvan a desarrollarse como se desarrollaban con anterioridad a marzo de 2020, se procede en esta versión a modificar ciertos aspectos que dificultan y entorpecen el normal desarrollo previo y posterior de las pruebas deportivas y que a día de hoy, con la situación actual, resultan innecesarias.

Habida cuenta lo anterior, y dado que todas las competiciones de las distintas modalidades que engloba esta Federación se desarrollan en espacios al aire libre y en el medio natural, con un mínimo contacto interpersonal y con una gran facilidad para el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, en la presente versión se procede a suprimir la obligatoriedad de efectuar toma de temperatura en las entradas al área de transición así como al uso de

gel hidroalcohólico, sin perjuicio del uso voluntario del mismo. Asimismo se elimina la obligatoriedad de entrega del Formulario de Localización Personal. Igualmente se vuelve a permitir el establecimiento en las competiciones de determinados servicios que en las versiones anteriores no estaban permitidos tales como el servicio de guardarropa, fisioterapia o de mecánica, si bien se continúa recomendando su no establecimiento al no ser servicios imprescindibles.

El resto del Protocolo básicamente quedaría igual, manteniéndose prácticamente las mismas restricciones y medidas para los momentos previos y posteriores a la competición.

B) Riesgos de la Actividad:

Actividad	Personal Afectado	Acción	Riesgo	Medidas Correctoras
Actividades previas	Deportistas / Autoridades / Staf / Prensa	Presentación del evento	Contagio de autoridades, deportistas, staff…	Se recomienda evitar en la medida de lo posible presentación. Elaborar preferiblemente nota de prensa
Actividades previas	Deportistas / Autoridades / Staf / Prensa	Ruedas de prensa	Contagio de autoridades, deportistas, staff…	Se recomienda evitar en la medida de lo posible rueda de prensa. Enviar preferiblemente nota de prensa
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Entrega de dorsales solo a inscritos o a los técnicos de los clubes que lo soliciten
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Entregas en diferentes horarios por rangos de dorsal o carpas por cada 75 participantes o Entrega de dorsales dispuestos en el área de transición donde se ubique cada deportista
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Recomendación de Mascarilla en el acceso a la zona de competición para todas las personas que se encuentren en

				la misma (deportistas, técnicos, responsables, personal de organización, voluntarios, oficiales, etc.), siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Staff	Resolución incidencias y reparto chips	Contagio de Staff y/o deportistas	Incidencias solo por los técnicos y responsables acreditados
Servicios Deportista / Secretaría	Deportistas / Staff	Resolución incidencias y reparto chips	Contagio de Staff y/o deportistas	Recomendación de Mascarilla (voluntarios) siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Servicios Deportista / Guardarropa	Deportistas / Voluntarios	Recogida y entrega de bolsas	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Se permite, si bien se recomienda su no establecimiento al no ser imprescindible
Servicios Deportista / Servicio mecánico	Deportistas / Staff	Servicio de mecánica para la bicicleta previo a competición	Contagio entre Staff y deportistas	Se permite, si bien se recomienda su no establecimiento al no ser imprescindible
Servicios Deportista / Servicio de fisioterapia	Deportistas / Sanitarios	Servicio de fisioterapia	Contagio entre Sanitarios y deportistas	Se permite, si bien se recomienda su no establecimiento al no ser imprescindible
Actividades paralelas	Deportistas / Otros	Feria del corredor	Contagio entre Deportistas y Otro personal	Se realiza de acuerdo a las normas a tomar en cualquier comercio.

Servicios Deportista / Reuniones Técnicas	Deportistas / Oficiales	Realización de reuniones técnicas	Contagio deportistas y/o oficiales	Se permite, estableciéndose la recomendación del uso de mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Staff/Voluntarios/Oficiales Reuniones Staff	Staff / Oficiales / Voluntarios	Reuniones de coordinación y formación	Contagio personal Staff, oficiales, voluntarios	Se permite, estableciéndose la recomendación del uso de mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Deportistas	Baños y duchas	Contagio de deportistas	Aumentar número de baños
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales pruebas de adultos	Salidas tradicionales en las pruebas de adultos, respetándose el número de participantes máximos en relación al nivel de alerta sanitaria vigente al momento de celebrarse la prueba, así como la recomendación del uso de la mascarilla hasta el momento en que se dé la salida de la prueba y una vez finalizada la misma siempre que no pueda respetarse la distancia de seguridad interpersonal, debiendo el deportista depositar la mascarilla en el momento de la salida de la prueba, bien en los contenedores que se habiliten para ello en la salida o bien guardándola y llevándola

				consigo durante la competición, siendo el deportista responsable de que la mascarilla no quede en ningún lugar no habilitado para ello.
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales pruebas de menores	Salida tradicional con recomendación del uso de la mascarilla hasta el momento en que se dé la salida de la prueba y una vez finalizada la misma, siempre que no pueda respetarse la distancia de seguridad interpersonal debiendo el deportista depositar la mascarilla en el momento de la salida de la prueba, bien en los contenedores que se habiliten para ello en la salida o bien guardándola y llevándola consigo durante la competición, siendo el deportista responsable de que la mascarilla no quede en ningún lugar no habilitado para ello.
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales	Reducir el tiempo de pre-salida al mínimo necesario.
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o Oficiales	Cestas. Cada deportista coge la suya al entrar a transición o bien estará colocada en la zona de cada deportista en el área de transición.
Competición	Deportistas	Cambios ropa larga distancia	Contagio entre deportistas	Utilizar preferiblemente cestas en transición para el cambio.

Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Recomendación de Mascarilla (voluntarios) siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Aumentar contenedores para que los deportistas tiren residuos directamente
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Alargar los avituallamientos al máximo para evitar la aglomeración de deportistas
Competición	Deportistas / Oficiales	Área de penalización	Contagio de oficiales y/o deportistas	Recomendación de Mascarilla (voluntarios) siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Deportistas / Oficiales	Área de penalización	Contagio de oficiales y/o deportistas	Espacio amplio para que los deportistas puedan mantener distancia de seguridad. Debe haber mascarillas. Se dispondrán contenedores para que los deportistas depositen la mascarilla.
Competición	Deportistas / Oficiales	Zona de relevo (competiciones por relevos)	Contagio de oficiales y/o deportistas	Espacios amplios
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Recomendación de Mascarilla (voluntarios) siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Se recomienda entrega de mascarilla a cada deportista tras llegar a meta
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Línea de desahogo de deportistas.
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Zona de personal acreditado (Técnicos y responsables de clubes y deportistas) limitada a un técnico/responsable de Club cada 10 deportistas con un máximo de 3 por Club.
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Zona de entrevistas separada y acotada para foto oficial.
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Zona de prensa acotada y limitada a pocos medios
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff…	Zona médica separada próxima y con avituallamiento propio de emergencia
Competición	Público	Competición en general	Contagio entre público	Colocación de cartelería y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad. Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda

				mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Público	Llegada a meta	Contagio entre público	Vallado en zona de meta que impida acumulación de público y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Colocación de cartelería y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad. Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio entre deportitas y/o voluntarios	Zona de avituallamiento diseñada en pasillo a cierta distancia de la meta para evitar aglomeraciones y también paradas.
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio entre deportitas y/o voluntarios	Mesas corridas con separación de productos bebida / comida
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio entre deportitas y/o voluntarios	Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Antidopaje	Deportistas / Sanitarios / Escoltas	Control de dopaje	Contagio de deportistas, médicos y escoltas	Recomendación de Mascarilla (todos)

Antidopaje	Deportistas / Sanitarios / Escoltas	Control de dopaje	Contagio de deportistas, médicos y escoltas	Zona de espera amplia
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Podio amplio recomendable 1,5 m. por cajón
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Podio de equipos se reduce a un representante por equipo
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
Protocolo y entregas de premios	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre público y/o prensa	Zona de prensa acotada y amplia
Protocolo y entregas de premios	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre público y/o prensa	Zona de público acotada y con control de aforo y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Colocación de cartelería y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad.
Protocolo y entregas de premios	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre público y/o prensa	Se recomienda separación de entregas en el tiempo

2. OBJETIVOS.-

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de entrenamientos y competiciones incluidas dentro del Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en sus distintas modalidades (Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón, Triatlón Cros y Acuatlón) y categorías (desde categoría prebenjamín hasta veteranos/as) y ello con la finalidad de prevenir, mitigar y combatir la propagación del Covid-19, haciendo que las competiciones y entrenamientos sean, como siempre han sido, entornos seguros tanto para los profesionales como para los deportistas.

3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO.-

1. CONSEJERÍA: Consejería de Educación y Deporte Junta Andalucía.

2. FEDERACIÓN RESPONSABLE: Federación Andaluza de Triatlón:

   a. Macario Cabeza Galnares.- 954 460 298 (Ext. 1).

   b. Antonio M. Tejero Bermudo (605 404 544).

4. RECOMENDACIONES.-

4.1 RECOMENDACIONES GENERALES.-

a) Trabajadores y técnicos deportivos en sus instalaciones deportivas o durante las competiciones organizadas por la Federación Andaluza de Triatlón

- Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.
- Distanciamiento social: Se aconseja una separación entre las personas de al menos 1,5m, y si no es posible se utilizarán equipos de protección individual.
- Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Se establecerá un punto de entrada y otro de salida, así como rutas para desplazarse por el interior de las mismas para evitar aglomeraciones.
- En el uso de vestuarios aseos y duchas se deben establecer turnos si fuera necesario.

- El personal de limpieza deberá utilizar los EPIS establecidos por los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales durante su labor así como durante la recogida de residuos. Las medidas preventivas previstas (tanto de prevención personal como de limitaciones de contactos) deben extenderse al personal de limpieza que pueda ser contratado por la organización de la competición o por el titular de las instalaciones.

- Se aconseja que al toser y estornudar se haga en la flexura del codo.

- No se compartirán objetos personales, como herramientas o útiles de trabajo. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.

- Se pondrá a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo. Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Consejería de Salud 900 400 061, o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

b) Medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.

- Distanciamiento social: Los deportistas evitarán el contacto físico, manteniendo una distancia mínima entre ellos de 1,5 metros. El público espectador, si lo hubiere, guardará la distancia social mínima de 1,5 metros.

- Recomendación de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

- Se aconseja que al toser y estornudar se haga en la flexura del codo.

- Se establecerá un punto de entrada y otro de salida, así como rutas para desplazarse por el interior de las mismas para evitar aglomeraciones.

- No se compartirá material deportivo entre los deportistas y en caso de hacerlo, será necesario desinfectarlo entre los usos. No se compartirá ni comida ni bebidas.

- Está permitido el uso de vestuarios, aseos y duchas, manteniéndose siempre las medidas de distanciamiento social. Hasta 4 m2 serán de uso individual, salvo que se requiera la asistencia de otra persona. Cuando tengan más

de 4m2 se limitará el aforo al 50 % de las cabinas existentes. Se marcarán las zonas de uso asegurando la distancia social. Se establecerán turnos si fuera necesario.

c) Limpieza y desinfección de zonas deportivas.

- La limpieza y desinfección de las zonas deportivas, vestuarios y aseos se efectuará dos veces al día como mínimo, con desinfectantes de actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Los materiales deportivos, se desinfectarán tras cada uso.

- En la limpieza de las instalaciones deportivas se prestará especial atención a la desinfección de los pomos, pasamanos, mostradores y zonas de contacto frecuente.

- Los recipientes para el deshecho del papel de secado de manos, botellas de agua y otros residuos dispondrán siempre de bolsa, que al recogerse se cerrará y se depositará en otra más antes de depositarse en los contenedores de basura. Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.

- Las papeleras ubicadas en los diferentes espacios recogidos en el presente protocolo, así como cuantas otras se coloquen, se recogerán, limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, recogiéndose así mismo cuando estén cercanas a su llenado.

- El uso de instalaciones se hará evitando aglomeraciones de deportistas, escalonando la práctica deportiva.

- En los centros deportivos donde haya zonas de restauración se atenderá a lo dispuesto para este tipo de establecimientos, evitando siempre compartir alimentos entre los usuarios.

- Se publicitarán las normas de usos de las instalaciones deportivas a través de las propias páginas webs y el uso de cartelería en cada centro, con notas escritas y distribuidas por las instalaciones recordando las medidas oportunas en cada área de la instalación.

4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TRIATLÓN.

4.2.1 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS A INSTALACIONES y USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA.

- No podrán acceder a las instalaciones personas con síntomas compatibles con COVID-19, tales como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, náuseas, diarrea o cualquier otro compatible con la enfermedad, así como en el caso de haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado o por estar en cuarentena. Existirá cartelería en los accesos al centro deportivo informando que hay que evitar acudir en estos casos, aconsejando contactar con el servicio sanitario correspondiente.

- En el acceso a los centros deportivos se informará la obligatoriedad de entrar con mascarilla y usarla siempre que sea necesario según el presente protocolo. En los puntos de acceso se separarán y marcarán los flujos de entrada y salida de personas para evitar aglomeraciones. Los gimnasios y piscinas tendrán delimitados sus aforos para permitir las medidas de distanciamiento social.

- Cada centro deportivo hará acopio del material necesario tal como gel hidroalcohólico, hipoclorito sódico, papel para secado de manos y bolsas de basura.

- Se usará cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso con indicaciones para mantener la distancia social de seguridad.

- Se hará constar con cartelería los turnos de desinfección de las instalaciones, que serán como mínimo de dos veces al día.

- La oferta de servicios de entrenamientos en grupo en gimnasios y piscinas se limitarán al aforo que permita mantener la distancia social mínima establecida. En las zonas habilitadas para espectadores, si los hubiera, se especificará el aforo máximo y se hará constar mediante cartelería. Siempre que sea posible se usarán trámites telemáticos para cita previa, pagos, etc.

- Se instalarán papeleras para depositar las mascarillas desechables antes del entrenamiento o competición.

- En Nivel 1 de alerta el aforo máximo es del 65%, con un máximo del 85% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.500 espectadores, y un máximo del 75% de aforo de público, con un máximo de 1.500 espectadores en espacios interiores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida.

- En Nivel 2 de alerta el aforo máximo es del 60 % del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.000 espectadores. Por otra parte en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, el aforo máximo de público será del 50%, con un máximo de 1.000 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 500 participantes.

- En Nivel 3 de alerta el aforo máximo es del 50% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre con un máximo de 1.000 espectadores y del 40% en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, con un máximo de 500 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 300 participantes.

- En Nivel 4 de alerta las pruebas se celebrarán sin presencia de espectadores. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 200 participantes.

- Se usará cartelería informativa de las medidas distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso con indicaciones para mantener la distancia social de seguridad (1.5 metros) y en su defecto usar mascarilla.

4.2.2 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS.

- Se informará a los deportistas de la necesidad de un control médico en caso de presentación de fiebre, síntomas catarrales o cualesquiera otro compatible con infección o secuela por COVID-19. Si presenta los síntomas además del control médico deberá tener un informe médico confirmando que no padece la infección.

- Tanto los centros deportivos como la federación seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria competente, de las que se informará a los deportistas.

- Todos los centros deportivos recibirán las medidas de prevención adoptadas y recogidas en el presente protocolo para el entrenamiento de deportistas, tales como desinfección del material compartido en gimnasios y piscinas.

- Se instalarán papeleras para depositar las mascarillas desechables antes del entrenamiento.

- Los recipientes para el deshecho del papel de secado de manos, botellas de agua y otros residuos dispondrán siempre de bolsa, que al recogerse se cerrará y se depositará en otra más antes de depositarse en los contenedores de basura. Los recipientes para los deshechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.

- Las papeleras ubicadas en los diferentes espacios recogidos en el presente protocolo, así como cuantas otras se coloquen, se recogerán, limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, recogiéndose así mismo cuando estén cercanas a su llenado.

4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN.

- Los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición al aire libre deberán garantizar las condiciones óptimas en relación con la participación, distribución y ordenación de participantes para un desarrollo seguro de la actividad.

- En Nivel 1 de alerta el aforo máximo es del 65%, con un máximo del 85% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.500 espectadores, y un máximo del 75% de aforo de público, con un máximo de 1.500 espectadores en espacios interiores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida.

- En Nivel 2 de alerta el aforo máximo es del 60 % del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre, con un máximo de 2.000 espectadores. Por otra parte en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, el aforo máximo de público será del 50%, con un máximo de 1.000 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 500 participantes.

- En Nivel 3 de alerta el aforo máximo es del 50% del aforo de público autorizado en instalaciones deportivas convencionales o no convencionales al aire libre con un máximo de 1.000 espectadores y del 40% en instalaciones convencionales o no convencionales interiores, con un máximo de 500 espectadores, manteniéndose en cualquier caso la distancia de seguridad interpersonal establecida. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 300 participantes.

- En Nivel 4 de alerta las pruebas se celebrarán sin presencia de espectadores. En las competiciones deportivas celebradas en instalaciones deportivas no convencionales al aire libre, se permitirá un máximo de 200 participantes.

- Se informará a los deportistas que en el caso de presentar algún síntoma compatible con COVID-19 no podrá competir y se le requerirá en su defecto un control médico (Prueba PCR o test serológicos) con un informe de que no presentan la infección. Se les informará que en el caso de presentar algún síntoma deberá dirigirse a su médico de atención primaria, salud responde o a quien corresponda para su estudio.

A. Labores de montaje y desmontaje:

- Cada trabajador debe dedicarse a unas funciones específicas y no realizar funciones en general.

- El trabajo se distribuirá individualmente o por parejas fijas cuando sea necesario. Este trabajo por parejas será el más utilizado y siempre que sea necesario más personal, se regirá por la suma de las mismas parejas. Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Se priorizará la realización del trabajo guardando la distancia de seguridad recomendada, utilizando la mascarilla cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad.

- Se cambiarán de ropa de trabajo todos los días.

- Cada operario tendrá sus herramientas que no compartirá con el resto.

- Los desplazamientos en vehículos automóviles furgonetas y motocicletas se llevarán a cabo cumpliendo la legislación determinada por las autoridades competentes en el momento y priorizando el transporte conjunto de las parejas de trabajo, siendo obligatorio el uso de mascarillas.

- Para los viajes en transporte público, se seguirán las normativas aplicables para la prevención del contagio de la COVID-19.

- En los alojamientos, igualmente, se cumplirá con la legislación vigente en ese momento, y se priorizará en su caso el alojamiento común de las parejas de trabajo.
- Para las comidas se priorizará el consumo de comida propia o pic-nic en espacios abiertos y separados, siendo permitida la restauración en restaurantes intentando acudir de forma escalonada y en grupos pequeños.
- El material debe estar paletizado siempre que sea posible para evitar al máximo la manipulación de la carga.
- La carga y descarga debe llevarse a cabo mediante medios mecánicos siempre que sea posible (traspaleta o carretilla).
- La paletización del material se hará por áreas de trabajo, así como la carga de los vehículos.
- Se intentará que cada vehículo sea cargado y descargado por el mismo personal, a poder ser parejas de trabajadores, que también se encargarán de esa parte del montaje.

Montaje Sector Natación

- Corresponde con el montaje de las boyas.
- Lo llevarán a cabo dos personas siempre que sea posible, un patrón y un operario.
- Prepararán el material en la orilla y lo irán introduciendo en la embarcación para montarlo lo más rápido posible evitando inconvenientes en la embarcación.
- Se organizarán el montaje de las boyas de tal manera que el tiempo compartido en la embarcación sea el mínimo posible.
- Las personas utilizarán en la embarcación mascarilla.
- El desmontaje se realizará recogiendo la boya y desmontando el material en la orilla.
- No será necesario desinfectar el material, ya que solo será manipulado por dos operarios y la espera hasta la siguiente competición será suficiente.
- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Montaje Sector Ciclismo

- El montaje suele corresponder a material de señalización, conos, cinta de balizar y vallados.

- Se realizará por equipos de dos trabajadores, conductor y operario, que llevarán mascarilla.
- Se limpiarán las partes del vehículo de contacto en cada jornada de trabajo.
- Cada operario llevará su material de trabajo, cinta de balizar, bridas, herramienta, etc., y no la compartirán.
- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Montaje Carrera a Pie

- Es similar al montaje de ciclismo, pero a veces se realiza caminando, lo que disminuye el riesgo para mantener las distancias de seguridad.
- Se deben seguir las mismas indicaciones de uso de guantes y compartición de material que para el montaje de ciclismo.
- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Montaje Meta y Post-meta

- Incluye el montaje del arco de meta, recta de meta, moqueta, publicidad, carpas, etc.
- El montaje y desmontaje del arco debe realizarse entre dos operarios. Se intentará montar y desmontar con carretilla elevadora siempre que se pueda.
- El montaje y desmontaje de la publicidad se hará de forma individual y cada operario llevará sus propias bridas y alicate. El montaje de las vallas se hará por dos operarios.
- La moqueta se podrá colocar por más de 2 operarios cuando sea preciso, pero siempre guardando las distancias y utilizando cada operario su herramienta.
- Las carpas se montarán entre dos operarios.
- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Montaje de Otras zonas

- Zona de premiación: la trasera y el podio se montará por dos operarios.

- Almacén: se evitará, siempre que se pueda, tener un almacén de uso común. Se intentará que cada vehículo lleve las estructuras a montar junto con las herramientas y el material necesario. Si fuese necesario, debería haber un responsable que entregue y recepcione el material, encargándose de su desinfección si fuese necesario.

- Megafonía: será también montada por uno o dos operarios y se encargarán de desinfectar frecuentemente monitores de uso común.

- Pantallas TV: Igual que la megafonía.

- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

B) Jueces y Oficiales

- Se recomienda el uso de Mascarilla siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

- Se habilitarán pasillos cerrados de 1'5 metros de longitud en el que al principio del mismo se colocará un oficial que realizará la revisión visual de la bicicleta y medición del acople y la foto de la uniformidad. Al final del pasillo (en el extremo que accede a transición), otro oficial realizará la identificación.

Oficiales en natación

- Se recomienda un mínimo de 2 oficiales.

Oficiales en transición

- Se mantendrá un mínimo de 3 oficiales dentro de la transición debiendo colarse a un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a las barras en las que se encuentren en ese momento los deportistas.

- En las líneas se colocaran unas banderolas que indiquen el lugar de montaje y desmontaje. En esa posición habrá un oficial, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar y hacer rectificar a los deportistas que incumplan la norma de las líneas.

Oficiales en ciclismo

- El número de oficiales recomendado vendrá determinado por el número de salidas y distribución de deportistas en cada salida.

- Se recomienda que cada oficial traiga su propio casco. En caso contrario, el casco que le facilite la organización deberá haberse desinfectado antes.

Oficiales en los controles de paso

- Podrá haber uno o dos oficiales, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar.

Oficiales carrera a pie

- Se mantendrá un mínimo de 2 oficiales. Se colocarán siempre a un mínimo de 10 metros del deportista. La bicicleta que utilicen ha debido ser desinfectada previamente.

Oficiales en meta ("backup")

- Se quedará un único oficial que deberá utilizar grabadora de audio para la recogida de los dorsales.
- Se deberá colocar unacámara fija con pie, gestionada por el oficial que grabará todas las llegadas.

Cronometraje manual

- En el caso de que se realice cronometraje manual, todo debe pasar por un proceso de revisión específico en cuanto a necesidades y material específico de cronometraje.

Competiciones de MD y LD

- Se habilitarán pasillos cerrados de 1'5 metros de longitud en el que al principio del mismo se colocará un oficial que realizará la revisión visual de la bicicleta y medición del acople y la foto de la uniformidad. Al final del pasillo (en el extremo que accede a transición), otro oficial realizará la identificación.
- Los jueces y/o oficiales deben mantenerse en la línea contraria al deportista pero también a 1.5 metros del anterior o siguiente juez/oficial.
- Se deberán habilitar pasillos de control de material separados entre ellos 1,5 metros. Este número se deberá incrementar en función del volumen participación y horarios de acceso.
- No habrá oficiales en las puertas de acceso. El deportista será responsable de acceder a su cajón de salida.
- Habrá un oficial por pasillo de salida, pero siempre colocado en un lateral del pasillo y el deportista será responsable de salir cuando suene el pitido.
- La separación entre pasillos deberá ser de 1,5 m.
- Se mantendrá un mínimo de oficiales necesario según el tipo de segmento.

- Se mantendrá un mínimo de 3 oficiales dentro de la transición debiendo colocarse a un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a las barras en las que se encuentren en ese momento los deportistas.

- En las líneas se colocaran unas banderolas que indiquen el lugar de montaje y desmontaje. En esa posición habrá un oficial, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar y hacer rectificar a los deportistas que incumplan la norma de las líneas.

- En el sector ciclismo se mantendrá un mínimo de oficiales para el control del "*Drafting*". Se recomienda que cada oficial traiga su propio casco. En caso contrario, el casco que le facilite la organización deberá haberse desinfectado antes.

- Se determinará que haya 1 o 2 oficiales por cada Penalty Box, en función de la configuración de la competición.

- La función de los oficiales de control de paso puede sustituirse por mecanismos electrónicos como mantas.

- En el sector de carrera a pie se mantendrá un mínimo de 2 oficiales. Se colocarán siempre a un mínimo de 10 metros del deportista. La bicicleta que utilicen ha debido ser desinfectada previamente.

- En meta se quedará un único oficial que deberá utilizar grabadora de audio para la recogida de los dorsales. Se deberá colocar una cámara fija con pie, gestionada por el oficial que grabará todas las llegadas.

- En el caso de que se realice cronometraje manual, todo debe pasar por un proceso de revisión específico en cuanto a necesidades y material específico de cronometraje.

- Los vehículos deben ir provistos de material desinfectante para el material retirado. Los vehículos para deportistas deben disponer de mascarillas para entregar a los deportistas en caso de resultar necesario.

5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS

Ante la detección de una persona con síntomas:

- Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o en su caso la autoridad sanitaria.

- El director de la competición contactará con el teléfono COVID-19 informando de la incidencia, proporcionando la información necesaria de la persona afectada, tomando nota de la conducta a seguir. Para estos casos se hará uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.

- Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900 400 061)

- Se aislará a la persona afectada en un espacio dentro del dispositivo sanitario de la competición, donde permanecerá hasta su traslado, asegurando medidas básicas, como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc. Las personas trasladadas al espacio de aislamiento no deberán volver al entrenamiento o competición hasta que reciban una valoración médica que permita este retorno.

- En caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria, el director de la competición informará a todos los delegados de los clubes de lo acontecido para que trasmitan la información a sus respectivos clubes, y se les informará de que se hará un rastreo de los contactos de la persona afectada y estén atentos a las instrucciones.

6. PLAN ESPECÍFICO DE CADA CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA.

- Cada centro deportivo elaborará un plan específico con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención de COVID-19 propuestas en este protocolo. Se establecerá un responsable de dicho plan específico, debiendo especificarse quién será el responsable de que se cumpla el protocolo en cada instalación o centro, su director, gerente….

- El plan debe contemplar lo establecido en este protocolo, detallando los responsables de las siguientes medidas:

    - Gestión de EPIs.
    - Limpieza y desinfección.
    - Formación e información de los trabajadores.
    - Protocolo de actuación ante una persona con síntomas.

A continuación se detalla una lista de verificación para comprobar que se contemplan en el plan todos los puntos:

	SI	NO	N.P
RECOMENDACIONES GENERALES			
- HIGIENE DE MANOS:			
• Dispensadores de gel distribuidos			
• Indicaciones para el lavado frecuente			
• Material de secado de un solo uso			
• Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
• Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			

• Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
• Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades			
• Disponibilidad de mascarillas			
• Disponibilidad de guantes			
• Disponibilidad de otros EPIs (batas…)			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
• Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
- No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
- Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
• Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
• Turnos de limpieza y desinfección			
• Pautas de ventilación antes, durante y después			
• Limpieza y desinfección de zonas comunes			
• Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
• Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
• Limpieza y desinfección de aseos			
• Limpieza y desinfección de vestuarios			
• Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
• Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
RESIDUOS			
• Papeleras de pedal			
• Gestión de residuos			
NORMATIVAS			
• Normativa de uso de instalaciones			
• Restricción al aforo			
• Cita previa			

MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
• Cartelería informativa			
• Charlas informativas			
• Formación e Información del personal			
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
• Establecimiento de puntos de acceso			
• Control de flujo de personas y de aforo.			
• Registro diario de control de entrada			
• Registro de incidencias			
• Protocolo de acceso a la instalación visible			
• Provisión de material de desinfección			
• Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
• Turnos de desinfección de instalaciones			
• Limitaciones al aforo			
• Indicación de aforos y limitaciones de uso en aseos, duchas y vestuarios			
• Fomento del teletrabajo			
• Trámites telemáticos			
• Pagos telemáticos			
• Gestión de zona de residencia (si existe)			
• Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad			
MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
• Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
• Control de asistencia a entrenamientos			
• Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
• Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
• Indicaciones para el uso de material			
• Comprobación de conocimiento de medidas preventivas COVID-19 mediante traslado a deportistas, técnicos y público			

• Otras medidas			
MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION			
- VALORACIÓN DEL RIESGO:			
• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.			
• Aire libre o instalación			
• Grado de contacto			
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN			
• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
• Normativa de uso compartido de material			
• Desinfección periódica de la instalación			
• Señalización en la instalación			
• Formulario de localización			
• Toma de temperatura del deportista previo a la competición			
• Medidas higiénicas en competición			
• Cumplimiento del distanciamiento en competición			
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
• Limitaciones al aforo			
• Valoración de personas de riesgo			
• Formación del personal de apoyo. Comprobación de la formación e información del mismo.			
• Distanciamiento entre el público			
• Uso de mascarillas			
• Control de aforos			
• Evitación de aglomeraciones en puntos críticos (Entradas, salidas, etc.)			
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
• Adopción de medidas de prevención			
REUNIONES TECNICAS			

• Medidas de distanciamiento			
• Celebración telemática			
DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS			

Este documento ha sido desarrollado incluyendo referencias de documentos publicados por las siguientes instituciones:

- Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html).
- Federación Española de Triatlón (https://triatlon.org/competiciones/recursos/)
- Ministerio de Sanidad (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm).
- Organización Mundial de la Salud (https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance-publications).
- International Triathlon Union (https://www.triathlon.org/about/downloads/category/medical).
- Herramienta evaluación IAAF (https://idom.worldathletics.org/risk-assessment-tool/)